



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2018-MDP-T

Pocollay, 29 de Agosto del 2018

### EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:



Visto, en el libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Agosto del 2018, se elevó a Sesión de Concejo la aprobación del “Convenio Marco para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de gobiernos locales no sujetos al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones entre la Municipalidad Distrital de Huanuara y la Municipalidad Distrital de Pocollay”

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 9 inciso 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que es atribución del concejo municipal el de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con Oficio N° 095-2018-A/MDH de fecha 13 de agosto del 2018 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanuara solicita la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Que, con Informe N° 479-2018-OAJ-MDP-T de fecha 21 de julio del 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión declarando la viabilidad de la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los asistentes dictó el siguiente:

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el “CONVENIO MARCO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O LA APROBACIÓN DE LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REPOSICIÓN Y DE REHABILITACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES NO SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY”.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay la suscripción del presente.





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2018-MDP-T

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Municipal a fin de que se tomen las acciones pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Unidad de Secretaría General coordinadamente con la Oficina de Soporte Informático la publicación del presente Acuerdo en el Portal electrónico de la Entidad ([www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
BLAS MAMANI INQUILLA  
ALCALDE (e)

c.c. Alc  
GM  
Estudios  
Municipalidad de Huanuara  
Arch.